

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 29 de noviembre de 2024 **Hora:** 09:59:07  
Recibo No. AB24778115  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247781152A9D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA CRECER LTDA  
Nit: 900.243.414-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01840549  
Fecha de matrícula: 29 de septiembre de 2008  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 18 de abril de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 49B # 93-35  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: capacitacion@corporacioncrecer.com.co  
Teléfono comercial 1: 3583815  
Teléfono comercial 2: 3124854613  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 49B # 93-35  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: capacitacion@corporacioncrecer.com.co de notificación:  
Teléfono para notificación 1: 3583815  
Teléfono para notificación 2: 3124854613  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2024 Hora: 09:59:07**  
Recibo No. AB24778115  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247781152A9D4**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

-----  
del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001843 del 26 de septiembre de 2008 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2008, con el No. 01245476 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL EN SEGURIDAD PRIVADA CRECER LTDA.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Mediante Resolución No. 20204440021067 del 11 de mayo de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 24 de mayo de 2028, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 25 de Junio de 2020 con el No. 02580645 del libro IX.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de septiembre de 2038.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social principal la prestación remunerada de las siguientes actividades: A) La enseñanza y profesionalización de personal en la seguridad y vigilancia privada, la capacitación, entrenamiento y actualización en todas las áreas de seguridad propendiendo por dar una educación de alto nivel a los alumnos especialmente en las áreas de las relaciones humanas, el liderazgo, la ética, la normatividad legal, los derechos humanos, derecho Internacional Humanitario y la interrelación entre vigilantes y vigilados, todo con el convencimiento de estar capacitándose para ejercer una verdadera profesión. B) En desarrollo de este objeto

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2024 Hora: 09:59:07**  
Recibo No. AB24778115  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247781152A9D4**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

social la sociedad podrá dictar cursos de: Especialización Seguridad Aeroportuaria, Bancaria, Comercial, Educativa, Ferroviaria, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Marítima, Terrestre, Residencial y Turística para vigilantes, escoltas, supervisores, jefes o directores, recepcionistas, personal militar y de la fuerza pública que presta su servicio militar en la fase de adaptación a la vida civil y en general a personas que se desempeñen en el área de la seguridad de acuerdo a los parámetros fijados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. C) Desarrollar en la Academia la formación en vigilancia y Seguridad Privada a escoltas especializados, en las siguientes modalidades: Especialización para Escoltas en protección a Personas, Especialización en Mercancías y Especialización en Manejo Defensivo; Seminarios en Tácticas de Defensa, Ataque, Protección y evasión de su protegido en zonas urbanas y rurales, Técnicas de Acompañamiento, Identificación de paquetes sospechosos, adiestramientos y uso de caninos y búsqueda e identificación de explosivos, de autobombas y trampas. Además, se contempla impartir asignaturas como: Primeros Auxilios, Servicio al Cliente, protocolo y buenos modales; vestimenta y estética personal. Improvisación de armas no letales para disuasión en sistemas de seguridad. O) Capacitar al vigilante para que sea un experto en instalación, control de sistemas electrónicos de intrusión, circuitos cerrados de televisión, alarmas contra incendios, teoría y práctica en detección de carros bombas, artefactos explosivos y sistemas de detonación; Teoría de Explosivos, etc. Seminarios en sistemas de comunicación electrónica de sistemas de seguridad. Se dictarán entre otras asignaturas prácticas de seguridad urbana. Qué es un experto en protección cívica de personas y bienes, recintos, hoteles, edificios y centros comerciales frente a catástrofes como incendios, bombas, terremotos, inundaciones, intrusiones, accidentes, etc. Las materias de estudio son: Liderazgo, Trabajo en Equipo, Resguardo y Protección de Bienes, técnicas de evacuación y salvamento, supervivencia, Análisis y Evaluación de riesgos, Prevención de riesgos y accidentes; Personal de vigilancia y seguridad privada y disuasiva en centros comerciales, tiendas, plantas industriales, eventos diversos donde haya concurrencia masiva de público, restaurantes y supermercados, oficinas públicas y privadas y demás especialidades que autorice la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. E) Comprar, alquilar, equipos audiovisuales de enseñanza y material pedagógico que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. F) Compra y Adiestramiento de animales con destino a actividades de la vigilancia y seguridad

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2024 Hora: 09:59:07**  
Recibo No. AB24778115  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247781152A9D4**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

privada. G.) Podrá realizar todo tipo de contratos, acuerdos, convenios, celebrar uniones temporales con personas naturales, jurídica, nacionales o extranjeras, necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social, siempre atendiendo la normativa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. H.) Constituir, fusionar, crear sucursales o agencias filiales, y celebrar negocios relacionados con el objeto social. I.) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, operar, arrendar, construir, explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles que posea la sociedad. J.) Girar, endosar, protestar, aceptar y negociar toda clase de títulos valores, contratos mercantiles o civiles y celebrar o participar en toda clase de contratos que tengan relación con el objeto social dentro del marco de la Normatividad Legal. K) Dar en garantía sus Activos Muebles e Inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito nacional o internacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de su negocio, para lo cual requerirá autorización de los socios de la empresa. L.) Ejecutar contratos de mutuo, con intereses, constituir o aceptar cesiones o garantías reales o personales para respaldar obligaciones que reciba o contraiga y en general ejecutar, desarrollar y llevar a buen término todos aquellos actos o contratos civiles, comerciales, necesarios para el desarrollo de su objeto social, Se entenderán incluidos en el objeto social los actos y contratos directamente relacionados con la ejecución del mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

**CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de \$ 265.000.000,00 dividido en 265.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Paola Sofia Portugal Moreno	C.C. 000001019138272
No. de cuotas: 106.000,00	valor: \$106.000.000,00
Federico Andres Portugal Moreno	C.C. 000001032442452
No. de cuotas: 159.000,00	valor: \$159.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 265.000,00	valor: \$265.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2024 Hora: 09:59:07**  
Recibo No. AB24778115  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247781152A9D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá a la Junta Directiva y a falta de esta a la Junta de Socios.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro de ordinario de los negocios sociales. En especial el gerente tendrá las siguientes funciones: A.) Usar de la firma o razón social; B.) Designar al secretario de la compañía; C.) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalárselos su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios; D.) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de personas naturales o jurídicas, autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; E.) Celebrar cualquier clase de acto o contrato para el desarrollo del objeto social de la compañía, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. Cuando el valor de tales actos o contratos no exceda la suma de quinientos (500) salarios mínimos, en cuyo caso el gerente requerirá autorización de la Junta de Socios. F.) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. G.) Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general del fin del ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. H.) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. I.) Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. J.) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; K.) Constituir los apoderados judiciales

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2024 Hora: 09:59:07**  
Recibo No. AB24778115  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247781152A9D4**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

necesarios para la defensa de los intereses sociales. L.) Trasladar a la Junta de Socios las comunicaciones y solicitudes que se recepcionen en la sociedad dirigida a la Junta de Socios. Presentar el informe pertinente sobre el trámite legal y dar fe del cumplimiento del derecho de preferencia en caso de cesión de cuotas sociales. Ll.) Atender las órdenes que le imparta la Junta Directiva si la hubiere; M.) Cumplir y hacer cumplir la constitución, las leyes, los decretos, los estatutos y las órdenes de la Junta de Socios y de la Junta Directiva; N.) Conservar en orden la documentación de la sociedad y velar por su salvaguarda; O.) Dirigir la sociedad desde el punto de vista administrativo, operativo y financiero y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo de la sociedad, representarlo judicial y extrajudicialmente, nombrar y remover a los empleados bajo su responsabilidad de acuerdo con lo dispuesto por los órganos de dirección de la sociedad. P.) Presentar oportunamente a la Junta de Socios y/o a la Junta Directiva los proyectos, planes y programas de desarrollo de la sociedad. Q.) Presentar a consideración de la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha de la sociedad. R.) Colaborar con la Junta de Socios y con la Junta Directiva para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlos a reuniones extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten, reuniones que tendrán como fin único el desarrollo de los temas para el cual fueron convocados. RR.) Ordenar los gastos de la sociedad y responder por su ejecución. S.) Preparar junto con el contador y el revisor fiscal, los informes. Contables, financieros, económicos y de gestión de la sociedad y presentarlos a consideración de la Junta de Socios y de la Junta Directiva. T.) Las demás que señalen los órganos de dirección de la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 144 del 11 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2022 con el No. 02818094 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2024 Hora: 09:59:07**  
Recibo No. AB24778115  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247781152A9D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General Edgar Guerrero Cetina C.C. No. 79354389

Por Acta No. 175 del 9 de julio de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2024 con el No. 03146977 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Federico Andres	C.C. No. 1032442452
Gerente	Portugal Moreno	

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DE DIRECTORES**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Paola Sofia Portugal Moreno	C.C. No. 1019138272
Segundo Renglon	Dario Cruz Torres	C.C. No. 3173144
Tercer Renglon	Andres Fernando Moreno Ramirez	C.C. No. 80825656

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jenny Marcela Figueredo Gonzalez	C.C. No. 52813355
Segundo Renglon	SIN ACEPTACION-SIN	*****
	IDENTIFICACION	

Por Acta No. 025 del 26 de marzo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2018 con el No. 02377870 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Paola Sofia Portugal	C.C. No. 1019138272

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2024 Hora: 09:59:07**  
Recibo No. AB24778115  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247781152A9D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Moreno

Tercer Renglon      Andres Fernando Moreno      C.C. No. 80825656  
Ramirez

**SUPLENTES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
--------------	---------------	-----------------------

Segundo Renglon	SIN      ACEPTACION-SIN	*****
	IDENTIFICACION	

Por Acta No. 029 del 17 de marzo de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2020 con el No. 02610032 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
--------------	---------------	-----------------------

Segundo Renglon	Dario Cruz Torres	C.C. No. 3173144
-----------------	-------------------	------------------

**SUPLENTES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
--------------	---------------	-----------------------

Primer Renglon	Jenny      Marcela	C.C. No. 52813355
	Figueroedo Gonzalez	

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

E. P. No. 0001914 del 8 de octubre  
de 2008 de la Notaría 10 de Bogotá  
D.C.

E. P. No. 0002347 del 15 de  
diciembre de 2008 de la Notaría 10  
de Bogotá D.C.

E. P. No. 7713 del 22 de octubre  
de 2010 de la Notaría 9 de Bogotá

**INSCRIPCIÓN**

01249955 del 17 de octubre de  
2008 del Libro IX

01262539 del 16 de diciembre  
de 2008 del Libro IX

01424044 del 26 de octubre de  
2010 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2024 Hora: 09:59:07**  
Recibo No. AB24778115  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247781152A9D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 678 del 20 de septiembre de 2018 de la Notaría 46 de Bogotá

02396849 del 21 de noviembre de 2018 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 1363 del 30 de noviembre de 2019 de la Notaría 46 de Bogotá

02532129 del 12 de diciembre de 2019 del Libro IX

D.C.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8551

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2024 Hora: 09:59:07**  
Recibo No. AB24778115  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247781152A9D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.010.286.043  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8551

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de enero de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de agosto de 2024. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2024 Hora: 09:59:07**  
Recibo No. AB24778115  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247781152A9D4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO